

PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL



REALIZADO

COMPROBADO

APROBADO

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Movilidad trata de racionalizar el empleo de los medios de locomoción y transporte, reduciendo por tanto el número de vehículos en las vías y el número de kilómetros recorridos y por consiguiente el número de accidentes.

Todas las acciones que se describen a continuación van encaminadas a conseguir un número menor de muertos y heridos en las carreteras como resultado de una mejor planificación de lo que se llama Movilidad.

Además del componente preventivo, cabe también recalcar el beneficio ambiental que aporta la adopción y puesta en marcha de medidas de movilidad sostenible y racional.

Al reducirse el número de desplazamientos se reduce las emisiones de gases contaminantes generados por los motores de los vehículos, al tiempo que se reduce el consumo energético.

2. OBJETO

El objeto del presente Plan de Movilidad de Seguridad Vial es:

- Prevenir los accidentes de trabajo en misión y los accidentes in itinere.
- Implantar pautas de desplazamiento racionales dentro del ámbito laboral tendente a la minimización de los riesgos derivados del tráfico.
- Minimizar la factura energética.
- Reducir la emisión gases contaminantes.

3. ALCANCE

Todos los trabajadores de PINE, que realicen desplazamientos en vehículos, ya sea fuera o dentro de la jornada laboral, y tendrá aplicación en todos sus centros.

4. ACCIONES DESTINADAS A UNA MEJORA DE LA MOVILIDAD

- **COCHE COMPARTIDO ENTRE COMPAÑEROS**

Consiste en que varios de los trabajadores de Pine (dentro de un mismo centro de trabajo), lleguen a un acuerdo para poder compartir el vehículo para ir al trabajo.

Los trabajadores pueden alternar el vehículo por ejemplo cada semana, o compartir los gastos derivados de un vehículo.

Todas estas medidas traerán como beneficio un menor coste del desplazamiento y una reducción en el número de viajes motorizados del conjunto de la Empresa que conllevará una reducción en cuanto a la posibilidad de sufrir accidentes in itinere.



- **TRANSPORTE PÚBLICO**

Tras sondear la posibilidades y ventajas – seguridad, reducción del estrés, etc. – que nos reporta el uso de cualquier transporte público, aunque aparentemente nos suponga una cierta menor comodidad.

Utilizando el transporte público (autobús, tren) reducimos la posibilidad de sufrir accidentes in itinere.



- **PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA.**

Este tipo de medida junto con el fomento de los desplazamientos a pie, son las que reducen en mayor cuantía la contaminación atmosférica.

Cabe reseñar de igual modo que la mejora de la forma física y la salud de los trabajadores es otro de los beneficios a tener en cuenta.

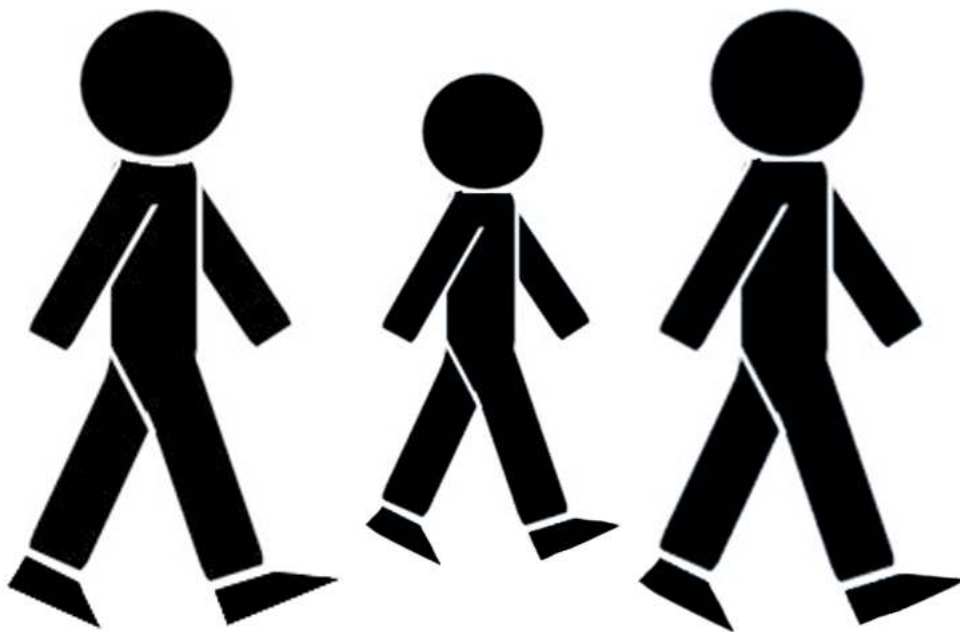
Beneficios de la Bicicleta



- **DESPLAZAMIENTOS A PIE HASTA EL LUGAR DE TRABAJO**

Se recomienda sobre todo a personas que viven cerca del centro de trabajo, viviendas a unos 2 kilómetros de distancia.

Los beneficios, aparte del económico, nos los encontraremos en la mejora de la capacidad *física* al igual que mejora de la salud de los trabajadores.



- **SERVICIO DE VENDING EN LA EMPRESA**

La existencia de servicios vending en los diferentes centros de trabajo de Pine (máquina de café, máquina de bebidas y alimentos preparados...) ayudan a reducir aún más los viajes de los trabajadores.

De esta manera incidimos, aún más si cabe, en la minimización de los riesgos derivados del tráfico, en la minimización de la factura energética y en la reducción de emisiones de gases contaminantes, así como en la reducción de los accidentes in itinere.



5. DESPLAZAMIENTOS DENTRO DE LA JORNADA LABORAL

Se deberán de tener en cuenta en todo momento los siguientes aspectos:

- Cumplir el Código de Circulación Vial.
- Circular siempre con el cinturón de seguridad puesto.
- Respetar los límites de velocidad establecidos.
- Adecuar la velocidad del vehículo a:
 - Las características de la vía.
 - El vehículo.
 - La carga
 - Las condiciones atmosféricas.
 - La circulación.
- Con escasa visibilidad, extremar las precauciones.

- Mantener la distancia de seguridad con el vehículo que va delante en previsión de que pueda realizar una frenada brusca.
- En caso de lluvia la distancia de seguridad debe multiplicarse por dos.
- Efectuar de forma correcta y advirtiendo previamente cualquier tipo de maniobra que necesite realizar.
- Proceder cuidadosamente y respetar las preferencias de paso.
- Tener en cuenta la señalización de los demás usuarios.
- No consumir bebidas alcohólicas ni medicamentos que puedan influir en la capacidad de conducción del conductor del vehículo.
- Respetar las señales de tráfico.
- Hacer uso del chaleco reflectante cuando se permanezca en zonas de tránsito de vehículos.
- En caso de avería del vehículo o accidente en carretera, colocar los triángulos de advertencia a distancia de seguridad suficiente del vehículo.
- Realizar las revisiones ITV y las recomendadas por el fabricante del vehículo, según kilometraje o por período de tiempo recomendado.
- Comprobar periódicamente el estado de los neumáticos, nivel de aceite, estado de los frenos, funcionamiento correcto de las luces, etc...
- Evitar comidas copiosas y la ingesta de alcohol antes de conducir, especialmente si los trayectos van a ser largos.
- Respetar los tiempos de descanso durante largos períodos de conducción, realizando paradas o descansos cada 200Km o cada 2h
- Y cualquier otra medida encaminada a evitar cualquier tipo de riesgo innecesario tanto para su propia persona, como para personas ajenas a la Empresa y como para la propia maquinaria y útiles de trabajo.

<u>REV.</u>	<u>FECHA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
0	24/MAR/14	ORIGINAL
1	15/JUN/17	REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTO, CAMBIO DE LOGO Y RAZÓN SOCIAL.
2	03/12/20	REVISIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO, CAMBIO A PINE GRUPO